



- Importe sin IVA: 471.615,77 €.
- IVA (21 %): 99.039,31 €.
- Importe total: 570.655,08 €.

Mérida, a 23 de mayo de 2013. El Secretario General (PD Res. de 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2013, del Consejero, por la que se anuncia procedimiento abierto para la "Autorización de ocupación temporal del dominio público mediante la instalación de máquinas expendedoras de bebidas calientes, bebidas frías y productos alimenticios sólidos en el edificio sede de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (Principal y Anexo), ubicado en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida, así como en los Servicios Territoriales de la misma Consejería ubicados en la avda. de Europa n.º 10 de Badajoz". Expte.: SER0113119. (2013061021)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo; Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Avda de las Comunidades, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - 4) Teléfono: 924 332231.
 - 5) Telefax: 924 332381.
 - 6) Correo electrónico: contratacion.fomento@juntaextremadura.net.
 - 7) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: SER0113119.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Autorización de ocupación temporal de dominio público para instalación de máquinas tipo vending.
- b) Descripción del objeto: Autorización de ocupación temporal del dominio público mediante la instalación de máquinas expendedoras de bebidas calientes, bebidas frías y



productos alimenticios sólidos en el edificio sede de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (Principal y Anexo), ubicado en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida, así como en los Servicios Territoriales de la misma Consejería ubicados en la avda. de Europa n.º 10 de Badajoz.

- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de ejecución: Avda. de las Comunidades, s/n., (Mérida) y avda. de Europa n.º 10 (Badajoz).
- e) Plazo de autorización: Dos años desde el día siguiente al de la notificación de la autorización
- f) Admisión de prórroga: Si, se admite la posibilidad de dos prórrogas anuales, de modo que la duración total máxima incluidas las prórrogas será de 4 años, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la autorización

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
- c) Criterios de adjudicación: Los criterios se concretan en la mejora del canon anual y en la reducción de los precios máximos de venta al público de los artículos ofertados, de conformidad a lo establecido en la cláusula 14 del Pliego de condiciones económico-administrativas.

4. IMPORTE DEL CANON: 936 euros/año, de conformidad con lo establecido en la cláusula 5 del Pliego de condiciones económico administrativas.

5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 5 % del canon anual ofertado.

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará según lo establecido en la cláusula 11 del Pliego de condiciones económico-administrativas.
- b) Otros requisitos específicos: No procede.

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 26 de julio de 2013.
- b) Modalidad de presentación: Según lo previsto en el Pliego de condiciones económico-administrativas.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
 - 2. Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.



3. Localidad y código postal: Mérida 06800.
 4. Dirección electrónica: contratacion.fomento@juntaextremadura.net.
 5. Teléfono: 924 332313.
 6. N.º fax para notificar envío por correo: 924 332375.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
 - e) Admisión de variantes, si procede: No.
 - f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP.
8. APERTURA DE OFERTAS:
- Documentación General (Sobre 1): A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público a la través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es> y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
 - a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
 - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 6 de agosto de 2013.
 - e) Hora: 13:00 horas.
 - Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 2):
 - a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
 - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 13 de agosto de 2013.
 - e) Hora: 10:00 horas.
- Cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas se comunicará a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.
9. GASTOS DE PUBLICIDAD:
- De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del TRLCSP.



10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, en su caso:

11. PERFIL DE CONTRATANTE: (ART. 53 del TRLCSP):

<http://contratacion.gobex.es/>

Mérida, a 19 de junio de 2013. El Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, VÍCTOR GERARDO DEL MORAL AGÚNDEZ.

• • •

ANUNCIO de 9 de mayo de 2013 sobre legalización de rehabilitación de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 356 del polígono 20. Promotora: D.ª M.ª Isabel Piera Moreno, en San Vicente de Alcántara. (2013081822)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de rehabilitación de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 356 del polígono 20. Promotora: D.ª M.ª Isabel Piera Moreno, en San Vicente de Alcántara.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 9 de mayo de 2013. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 16 de mayo de 2013 sobre legalización de refugio agrícola. Situación: parcela 63 del polígono 14. Promotor: D. Valentín Panadero García, en Aceituna. (2013081916)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de refugio agrícola. Situación: parcela 63 del polígono 14. Promotor: D. Valentín Panadero García, en Aceituna.